

Enero 2003



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN INTERINA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Quinta reunión

Roma, 7-11 de abril de 2003

Cuestiones sobre la composición del Comité de Normas que preocupan a Asia

Tema 6.1.2 del programa provisional

1. La Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (CIMF), en su cuarta reunión, estableció el Comité de Normas, de acuerdo con las decisiones adoptadas por la CIMF en su tercera reunión. En concreto, la CIMF acordó que el Comité de Normas estuviera formado por tres representantes de cada una de las siete regiones de la FAO, a excepción de América del Norte, que contaría con dos representantes. En aquella ocasión, los miembros de la región de Asia expresaron su preocupación por que la región estuviera insuficientemente representada en el Comité de Normas. Por ello, los miembros de la región de Asia solicitaron que se reconsiderara la composición del Comité de Normas durante la quinta reunión de la CIMF.

2. La Secretaría pidió a los miembros de la región de Asia que propusieran una alternativa y fundamentaran su postura para que la CIMF la evaluara. A este respecto, el Presidente de la región de Asia recordó las decisiones adoptadas durante la primera reunión de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura en su calidad de Comité Interino del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, que se celebró en Roma del 9 al 11 de octubre de 2002, en lo que respecta a su Grupo de Expertos sobre las condiciones del Acuerdo de transferencia de material normalizado. En el Apéndice D del informe de dicha reunión, se señala lo siguiente:

El Grupo de Expertos constará de 24 miembros, distribuidos como sigue: cuatro miembros de cada una de las regiones de Europa, África, Asia, América Latina y el Caribe y el Cercano Oriente y dos miembros de cada una de las regiones de América del Norte y el Pacífico sudoccidental. Además, cada región nombrará un número equivalente de asesores de los miembros del Grupo de Expertos. Se propone la incorporación como asesores, entre otros, de representantes de los gobiernos, la industria, la universidad y la sociedad civil.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

3. Se informa a la CIMF de que los miembros de la región de Asia proponen que la Comisión adopte dicha fórmula para la composición del Comité de Normas, en lugar de la fórmula adoptada en su cuarta reunión.
4. Se invita a la CIMF a:
 1. *Examinar* la propuesta de los miembros de la región de Asia.
 2. Decidir si debe cambiarse la composición del Comité de Normas de acuerdo con dicha propuesta.